



RESOLUCION No. 0602-AD-83

Lima, 20 de Julio de 1983

Visto el Oficio S/N. de la Federación Peruana de Polo en el cual solicita autorización para realizar una Temporada Internacional de esa rama deportiva en la ciudad de Lima, con Polistas argentinos a llevarse a cabo los días 13, 14, 16, 18, 20 y 21 de Agosto de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de -- Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81, y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Polo para que realice una Temporada Internacional con la participación de polistas argentinos, a llevarse a cabo los días 13, 14, 16, 18, 20 y 21 de Agosto del presente año, en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/MMB.
Exp. 2173.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

